



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

SESION ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 19/12/22

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **19 de diciembre de 2022, a las 9:00 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- Toma de conocimiento de la renuncia de la concejala Dña. Inés María Martín García-Rodrigo.

2º.- Toma de posesión de la concejala electa doña María Inmaculada Arredondo Ruiz.

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

3º.- Propuesta de rectificación de saldos contables de deudores por derechos reconocidos en la contabilidad municipal (expte nº rsc002/2022) correspondientes a ejercicios cerrados de los años 2017, 2018, 2019 y 2021, por importe de -75.620,25€.

4º.- Propuesta de rectificación de saldos contables de deudores por derechos reconocidos en la contabilidad municipal (expte nº rsc003/2022) por importe de -225,34€.

5º.- Propuesta de estimación de la reclamación presentada por D. Javier Cuenca Alcázar en nombre y representación del grupo municipal popular, a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y aprobación definitiva de las modificaciones a dicha ordenanza fiscal.

6º.- Propuesta de desestimación de la reclamación presentada por [REDACTED] a la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles y aprobación definitiva de las modificaciones a dicha ordenanza fiscal.

7º.- Propuesta de desestimación de la reclamación presentada por D. Javier Cuenca Alcázar en nombre y representación del grupo municipal popular, a la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles y aprobación definitiva de las modificaciones a dicha ordenanza fiscal.

8º.- Propuesta de desestimación de la reclamación presentada por D. José Luis Pérez del Álamo en nombre y representación del grupo municipal Vox, a la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles y aprobación



DOCUMENTO Convocatoria Pleno Municipal: Decreto de Convocatoria a Pleno Municipal	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 14/12/2022, N° Decreto: 4238/2022	
OTROS DATOS Código para validación: UTFS3-9W7I5-UQ7FD Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2022 a las 13:17:10 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 14/12/2022 13:01	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1061900-UTFS3-9W7I5-UQ7FD-4F6904A3A4EA8BF127B08F63A259F6B242CC068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

definitiva de las modificaciones a dicha ordenanza fiscal.

9º.- Propuesta de estimación parcial de reclamación presentada por D. Javier Cuenca Alcázar en nombre y representación del grupo municipal popular, a la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y aprobación definitiva de las modificaciones a dicha ordenanza fiscal.

10º.- Propuesta de aprobación de la masa salarial del personal laboral municipal para el año 2022.

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

11º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. en beneficio de la juventud de Valdemoro.

12º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para la mejora de la eficiencia del alumbrado público del municipio.

13º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para la instalación de una feria de Navidad en Valdemoro.

14º.-Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la dotación del quinto instituto público de enseñanza secundaria por parte de la Comunidad de Madrid.

15º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la implementación de un bono para el comercio local de Valdemoro.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 3967, de 18/11/2022, al núm. 4231, de 13/12/2022.

2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía núm. 4081, de 24/11/2022 sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, núm. 4083, de 24/11/2022 sobre delegaciones en concejales y núm. 4098, de 29/11/2022 sobre retribuciones de los concejales.

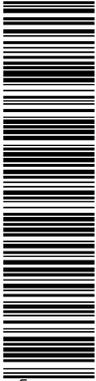
MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres.



DOCUMENTO Convocatoria Pleno Municipal: Decreto de Convocatoria a Pleno Municipal	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 14/12/2022, N° Decreto: 4238/2022	
OTROS DATOS Código para validación: UTFS3-9W7I5-UQ7FD Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2022 a las 13:17:10 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 14/12/2022 13:01	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1061900-UTFS3-9W7I5-UQ7FD-4F6604A3A4EA9BFF127B08F63A259F6BB242CC068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 3

